

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

3899 *ORDEN de 22 de noviembre de 2001 por la que se anuncia la modificación de la composición de la Comisión de selección de las pruebas de acceso a las Carreras Judicial y Fiscal.*

Por Orden de 18 de enero de 2001 se publicó la composición de la Comisión de selección de las pruebas de acceso a las Carreras Judicial y Fiscal, designada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 305 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la nueva redacción dada por la Ley Orgánica 9/2000, de 22 de diciembre, sobre medidas urgentes para la agilización de la Administración de Justicia, y habiéndose producido un cambio en la composición de dicha Comisión, se procede a anunciar el nombramiento de don José Luis Requero Ibáñez, Vocal del Consejo General del Poder Judicial, en sustitución de don Manuel Damián Álvarez García.

Madrid, 22 de noviembre de 2001.

ACEBES PANIAGUA

Excmos. Sres. Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Fiscal General del Estado y Secretario de Estado de Justicia.

3900 *ORDEN JUS/396/2002, de 21 de febrero, por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, convocadas por Resolución de 3 de septiembre de 2001.*

Habiéndose convocado por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado, de fecha 3 de septiembre de 2001, oposición para el ingreso en el Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, y publicada la lista definitiva de opositores y la fecha y lugar del sorteo en el que se determine el orden de actuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 505 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el que sea un único Tribunal el que haya de juzgar las oposiciones y quede constituido de la forma siguiente:

Presidente: Don Francisco Javier Gómez Gáligo, Registrador mercantil de Barcelona XV y Letrado adscrito a la Dirección General de los Registros y del Notariado.

Vocales: Don Antonio Román García, Catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Cáceres.

Don Ricardo Conde Díaz, Magistrado-Juez número 58, de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Madrid, adscrito a la Dirección General de Relaciones con la Justicia.

Don Sebastián Barril Roche, Notario de San Lorenzo de El Escorial.

Don Pablo Mariño Vila, Abogado del Estado en la Audiencia Nacional.

Don Juan José Jurado Jurado, Registrador de la Propiedad de Sevilla número 4.

Secretario: Don Jesús María del Campo Ramírez, Registrador de la Propiedad de Fuenlabrada número 2 y miembro de la Junta de Gobierno del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España.

En ausencia del Presidente o el Secretario, hará sus veces el Vocal Registrador.

El presente Tribunal de oposiciones estará encuadrado en la categoría primera de las relacionadas en el anexo IV del Real Decreto 236/1998, de 4 de marzo, sobre indemnizaciones por razón de servicio.

Las comisiones de servicio necesarias para la adecuada constitución y funcionamiento del Tribunal se extenderá a todo el período que dure la oposición y, como máximo, por el plazo de un año computado desde el primer día de la convocatoria para la realización del primer ejercicio.

Madrid, 21 de febrero de 2002.

ACEBES PANIAGUA

Ilma. Sra. Directora general de los Registros y del Notariado.

3901 *ACUERDO de 21 de febrero de 2002, del Tribunal calificador único de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas por Orden de 14 de noviembre de 2000.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 10.2 de la convocatoria de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas por Orden de 14 de noviembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del día 29), el Tribunal calificador único ha adoptado el acuerdo de hacer pública la relación provisional de aspirantes que han superado la oposición en los ámbitos territoriales de Andalucía, Canarias, Cataluña, País Vasco y Resto de Península y Baleares, de acuerdo con lo previsto en los párrafos cuatro y cinco de la base 10.1, con indicación del número obtenido en cada ámbito, documento nacional de identidad, puntuación obtenida en cada uno de los ejercicios y puntuación total de los dos ejercicios obligatorios, apareciendo junto a esta nota total, pero con separación de la misma, la obtenida, en su caso, en la lengua oficial de la Comunidad Autónoma por cuyo ámbito territorial concurren los afectados.

Contra el presente Acuerdo, los interesados podrán efectuar, de conformidad con lo establecido en la base 10.3, las oportunas alegaciones ante los respectivos Tribunales Calificadores en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, a 21 de febrero de 2002.—El Presidente del Tribunal calificador único, Ricardo Sánchez Sánchez.